

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

ASIGNA FUNCIONES A DOÑA MAGALY NOEMI
SOTO MATAMALA.

HUEPIL, 09 de Diciembre del 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3502 //2016./

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, las disposiciones Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y el Reglamento Municipal sobre Organización Interna de esta entidad, aprobado por Decreto Alcaldicio N°151 de fecha 27 de octubre de 1988.
- b) Considerando que por razones de buen servicio se deben asignar funciones para mejor organización, coordinación y funcionamiento interno.
- c) El Decreto Alcaldicio de nombramiento N°444 de fecha 22 de diciembre del año 1994.

DECRETO:

1. Asígnese a contar de la fecha del presente decreto, a doña Magaly Noemí Soto Matamala, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria municipal, grado 15°, Escala Municipal de Remuneraciones de la Planta Administrativa, la función de Secretaria del Departamento de Tránsito.
2. Déjese constancia que con esta nueva asignación la Sra. Magaly Noemí Soto Matamala deja de cumplir las funciones como Encargada de Oficina de Partes.
3. Sin perjuicio de las demás funciones que deba cumplir por instrucciones de su Jefe Directo inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y siempre que no sean de responsabilidad de otro funcionario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO WOHLK CARO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Sra. Magaly Soto Matamala.
 - * Secretaria Municipal.
 - * Depto. Adm. Y Finanzas.
 - * Archivo.
- MWC/GPL//MWC/rjs.

